

Paso	Proceso de educación especial
1.	<p>Realizar búsqueda de niños.</p> <p>Bajo IDEA, el primer paso para determinar si un niño es elegible para recibir educación especial y servicios relacionados es completar el proceso de búsqueda de niños. Un distrito escolar completará la evaluación o prueba de un niño que sospeche que puede tener una discapacidad. Los distritos son responsables de llevar a cabo la búsqueda de niños e identificar a todos los estudiantes elegibles para IDEA que residen en su jurisdicción.</p>
2.	<p>Dar aviso a los padres.</p> <p>El distrito debe informar a los padres del niño por escrito que es considerando su hijo para servicios de educación especial. El aviso debe incluir los derechos de los padres, a quienes deben contactar en el distrito para obtener información, y los pasos que el distrito propone tomar para determinar si el estudiante tiene una discapacidad y necesita educación especial y servicios relacionados.</p>
3.	<p>Prepárese para la evaluación inicial.</p> <p>Se necesita información para determinar si un niño es elegible para recibir educación especial y servicios relacionados bajo IDEA. El personal del distrito escolar y los padres recopilarán información sobre el estudiante para ser revisada y considerada al tomar la determinación.</p>
4.	<p>Complete los formularios requeridos.</p> <p>El distrito no puede proceder sin el consentimiento de los padres. Los padres recibirán formularios del distrito solicitando permiso para evaluar o evaluar al estudiante. Estas pruebas ayudarán a decidir si el estudiante se beneficiaría de servicios adicionales.</p>
5.	<p>Programe la reunión del IEP.</p> <p>Después de evaluar al estudiante, el personal del distrito escolar, incluyendo un maestro de educación general y un maestro de educación especial, y los padres trabajarán juntos para decidir si el niño cumple con los criterios de IDEA. Al revisar una variedad de información, incluidas las evaluaciones y evaluaciones, determinarán si el niño califica para una instrucción especialmente diseñada. Los padres deben tener una oportunidad significativa de participar en la reunión.</p>
6.	<p>Desarrollar el IEP.</p> <p>Si el niño cumple con la definición de una o más de las 13 categorías de discapacidad bajo IDEA y necesita educación especial y servicios relacionados debido a su discapacidad o discapacidades, el equipo del IEP desarrollará el programa de educación individualizado. El distrito escolar debe tomar las medidas necesarias para garantizar que el padre entienda los procedimientos de la reunión del IEP.</p>
7.	<p>Comprender el contenido del IEP.</p> <p>El IEP es un documento escrito que conmemora el esfuerzo de colaboración entre los padres y el personal del distrito para desarrollar un plan educativo para el estudiante. Es una hoja de ruta del progreso de aprendizaje que el estudiante debe cumplir cada año. Un IEP establece metas y plazos. El IEP explica cómo se medirá el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de esas metas. Debe incluir una explicación de la medida, si la hay, en que el niño no participará con niños sin discapacidades en el aula regular y en las actividades. Además, el IEP debe incluir una declaración de la educación especial y los servicios relacionados y las ayudas y servicios suplementarios que se proporcionarán al niño.</p>
8.	<p>Obtener el consentimiento para la colocación inicial del niño.</p> <p>Después de que se desarrolle el IEP, los padres deben proporcionar un consentimiento por escrito para colocar al estudiante en educación especial. Después de recibir el consentimiento, el distrito puede comenzar a implementar el IEP del estudiante tal como está escrito.</p>